y la Orwand de Malaga a los ocho dias del mes de Junio de mil Colocientos Se numicion los Sis que al morgen de ly Acto continua el de traslada el torno In Stremador de I. Mo. la Reyna (2. D. J.) & diana man forme el portimo presuperato de quely Aunia, y de informe Sobre el numas y elases de componerso; An enga oratio y despues se Ichelidami This particulares secare el recor The en primer lugar de Solicite Socal Vindencial in il torficio Vel Suprimido Filma que poy ocupa el lomo e tyuno gution cerea del Sor Meatre gorregidas Det Lopey Saling una Comision Computa de los e sucha bes y Friquery D Tole. Ine in al caso verdicute en la Session del bral insimundo se truja brunde que debe comprinder los departamentos quinted: Ilua Sala p Priones or la Frade That la Secretaria un Charto partions habitaciones p las cinco clases de titidio min rapaces de Dorcintos (incuenta alimento done por la misma comission de prempunto tio palas otras. de proportado el pro puedo de los vitiles necesarios p nombandore pal de las tres primeras Low y Produce in part de las dog netautes à los de



SALE TODOS LOS DIAS



PRECIOS DE SUSCRICION.

PARTE OFICIAL

auestra Señora (Q. D. G.) y su

USTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Gaceta de 6 de noviembre de 1849.

Proseguía en dicha Gaceta ordenando en su artículo primero el establecimiento de estas corporaciones en Barcelona, Bilbao, Cádiz, La Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Las academias propuestas se distribuirían en dos categorías: las de primera clase, entre las cuales se contaban las de Barcelona, Valencia, Valladolid y Sevilla, y el resto que pasaban a ser de segunda clase. Las de primera tendrían tres secciones correspondientes a pintura, escultura y arquitectura y las de

segunda, entre las que se encontraba la de Málaga, solo dos: pintura y escultura.

Según el mismo decreto se disponía que cada academia tendría a su cargo una Escuela de Bellas Artes con su correspondiente plan de estudios: un contenido curricular que llegaba a comprender hasta tres años con materias muy diversas. Dicho plan estaba basado en un informe previo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la cual, en cierto modo, se inspiraban. El resto de la normativa se refería al funcionamiento de la propia corporación académica y a las condiciones que debían reunir profesores y alumnos en las citadas escuelas, así como cuestiones de tipo económico y organizativo, entre otras.

Lo firmaba, como dijimos, el abogado, académico y ministro Manuel Seijas Lozano en octubre de 1849, "rubricado de la Real mano". Los nuevos centros iniciaron su andadura en los meses siguientes: en el caso de la Academia de Málaga, en una sesión inaugural celebrada el mes de junio de 1850, mientras que los estudios de las Bellas Artes a ella adscritos lo hicieron a partir de enero de 1851.

El periódico El Avisador Malagueño se hacía eco de tan importante noticia en su edición del 10 de noviembre de 1849; esto es, del "decreto refrendado por el ministro de instrucción pública para el establecimiento de Academias de Bellas Artes en la península e islas adyacentes".

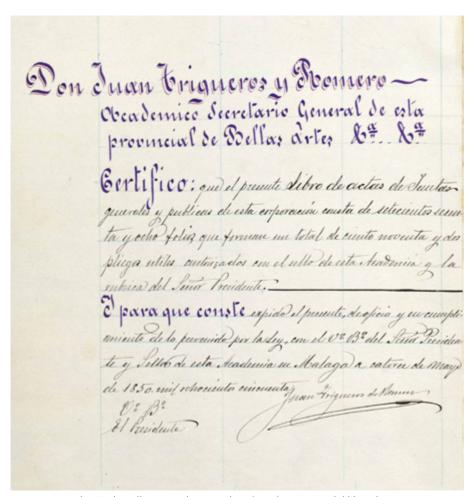
A partir de este momento la corporación malacitana comenzó a tejer una historia apasionante que con momentos de luces y otros tantos de sombras ha llegado hasta nuestros días en el servicio a la Cultura en general y a las Bellas Artes en particular.

Efectivamente, uno de sus primeros pasos fue la apertura de su Libro de Actas el 14 de mayo de 1850, celebrándose la sesión inaugural, como decíamos, el 8 de junio de aquel año, una vez constituida la corporación académica el día anterior.

Estuvo presidida desde sus comienzos por José Freüller Alcalá Galiano (futuro Marqués de la Paniega, tras la muerte de su madre en 1872 que era quien ostentaba el título), siendo su primer secretario Juan Trigueros.

En la sesión inaugural, el Sr. Presidente (ilustre personaje investigado por la profesora Eva María Ramos Frendo en una completa biografía) informó a los escasos siete miembros que la formaban en su inicio, además de presidente y secretario, que en una Real Orden de Isabel II, fechada el 20 de mayo del mismo año y comunicada por el gobernador de Málaga, "S.M. la Reina (Q.D.G.) se digna mandar que forme el oportuno presupuesto de gastos de la Academia y se informe sobre el número y clases de que ha de componerse".

En aquella reunión inicial, el Sr. Freüller, en cuyo despacho tuvieron lugar las primeras juntas, planteaba las necesidades más urgentes que se debían resolver. Entre ellas ya hemos mencionado la de contar con una valoración económica de lo que en principio precisarían para desarrollar su trabajo.



Academia de Bellas Artes de San Telmo (1850). Apertura del libro de Actas. Academia de BBAA. Archivo.



Marqués de la Paniega. Óleo de José Freüller. Colegio de Abogados de Málaga.



Elevación del Colegio de San Telmo. Miguel del Castillo y Nieva. Archivo Histórico de la Armada.

Además, ante la ausencia de sede, se aprobó la formación de una comisión que hiciera las gestiones oportunas acerca de las autoridades municipales para resolver este problema:

En primer lugar se solicite local para todas las dependencias en el edificio del suprimido Colegio de San Telmo que hoy ocupa el Excmo. Ayuntamiento.

Que en el caso de no haber inconveniente en la cesión del local insinuado se tenga presente que debe comprender los departamentos siguientes: una sala para sesiones de la Academia, otra para la secretaría, un cuarto para el conserje y cinco habitaciones para las cinco clases de estudios menores capaces de doscientos cincuenta alumnos.

Como vemos, en esta primera etapa se compaginaban las actividades propiamente académicas con las docentes de la Escuela dependiente de la corporación, de ahí que se precisaran amplios espacios para el alumnado. En la siguiente reunión, celebrada el 19 de junio del mismo 1850, la comisión nombrada al efecto informó que:

Habían tenido la satisfacción de que el Señor Corregidor, al oír la petición que se le hacía, demostró no tener el menor inconveniente en ceder el segundo piso del edificio, máxime cuando es para objeto tan digno y que se conocía la falta que estaba haciendo un establecimiento de esta clase en una capital como Málaga.

Los trámites se iniciaron pronto y, un año después, el alcalde informó de forma favorable a la petición anterior, proporcionándole a la Academia el uso de los locales que había solicitado. Esto es, en el antiguo co-

legio jesuítico de San Sebastián (institución esta investigada por el profesor Wenceslao Soto Artuñedo), que había pasado a depender de la Corona primero y de instituciones malagueñas después, tras la expulsión de la orden en 1767.

Un edificio que tiempo atrás había acogido sucesivamente en sus locales a las Reales Escuelas de Latinidad y Retórica, al Montepío de Socorro a los Cosecheros del Obispado en 1776, al Consulado Marítimo Terrestre en 1785, al Colegio de San Telmo creado en 1787 y dos años después a la Sociedad Económica de Amigos del País, esta con una vocación más economicista, empresarial y mercantil. La iglesia y sus anejos habían sido solicitados por el Ayuntamiento en su día salvándose así de la desamortización de Mendizábal. Ahora recibía el citado edificio a la Real Academia de Bellas Artes y a la Escuela de ella dependiente y, más adelante, lo haría con la Sociedad Malagueña de Ciencias, hoy Academia, a partir de 1872.

Respecto al presupuesto de la nueva corporación, el Ayuntamiento se hizo eco de la petición formulada y en el cabildo celebrado el 15 de diciembre de 1849 tomó el siguiente acuerdo referido a su mantenimiento en el cumplimiento de la orden recibida de S.M. semanas antes:

El Sr. Jefe Superior comunica que por consecuencia del real decreto de 31 de octubre último deberá establecerse en esta ciudad una Academia Provincial de Bellas Artes de segunda clase, a cuyo cargo se creará otra Escuela especial de las mismas en que se hagan los estudios menores que prescribe el decreto.

Y que los gastos de una y otra tienen el carácter de municipales y provinciales, satisfaciéndose por el Ayuntamiento y Diputación, previa su inclusión en los respectivos presupuestos según convengan ambas corporaciones con aprobación de S.M., y que la Diputación delibere con el Ayuntamiento la parte de gastos con que cada una deba contribuir, para lo que ha invitado a la Diputación, y que avisará a esta Corporación el día en que habrá de celebrarse la reunión.

El municipio nombró una comisión presidida por su alcalde y dos regidores para los trámites

del citado asunto que resolvieron de forma favorable al apoyo que se solicitaba.

Durante mucho tiempo, una parte destacada de la finalidad de la Academia fue en gran medida docente, llegando a formarla en aquellos años un total de 18 académicos clasificados en profesionales y no profesionales de las Bellas Artes. Los primeros se distribuían en las dos secciones de Pintura, Dibujo y Grabado en dulce en un caso y Escultura y Grabado en hueco en el otro. El resto de los numerarios correspondía a quienes sin desarrollar estos oficios mantenían con ellos y con la propia corporación una estrecha colaboración. Más tarde, se llegaría a solicitar la incorporación como tercera sección la de Arquitectura que le fue concedida.

Quedaba por organizar la Escuela de Bellas Artes dependiente de la Academia, la cual después de los trámites oportunos, especialmente en lo referente al nombramiento del profesorado, comenzó a funcionar tras el discurso de apertura del Sr. D. José Freüller pronunciado el 20 de enero de 1851 en el Salón de Plenos del cercano Ayuntamiento.

Discurso del Marqués de la Paniega (1851). Archivo Municipal de Málaga. ocurrir que entre la clase de Profesores. son muchos los que prefleren, sin que por ello carezcan de condiciones para re dactar ese discurso, donar á la Academia una obra de su mano; y si interesante es para la Corporación enriquecer su Biblioteca con los discursos luminosos de los que en ella ingresan, no lo es menos numentar sus colecciones con obras que habrian de resultar siempre muy notables por las condiciones de sus autores y la solemnidad que exige el acto del ingreso; importa, pues, que se concede al Académico electo, si lo fuera de la clase de Profesores, la facultad de opiar, al vorificarso su recepción, entre la lectura de un discurso ó la presentación de una obra artística, del carácter de la Sección en que ingresa, original y de sa mano.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 3 de Diciembre de 1915.

SEROR: A L. R. P. de V. M., Rafael Andrade y Navorrete.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones exuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El artículo 12 de los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, aprobados en 3 de Diciembre de 1873, quedará reductado en la forma siguiente:

«El elegido para Académico de núme ro, deberá tomar posesión en el término de seis meses. Sólo en los casos de impedimento legitimo, á juicio de la Acade mía, se prorrogará por una ó más veces el citado plazo, en la inteligencia de que la suma de estas prórrogas no excederá nunca de disciocho meses. Cumplido este término sin que se haya verificado la toma de posesión, se anunciará la vacan te de su plaza en la forma ordinaria, reservando al electo el derecho de ocupar sin nueva votación la primera vacante que ocurra de su Sección y de su clase, después de cumplir las formalidades consignadas en el artículo 41.»

Art. 2.º El artículo 41 de los Estatutos mencionados quedará redactado en esta

«En las Juntas para dar posesión á un Académico de número, lecrá el electo un discurso sobre cualquier punto que tenga relación con las Bellas Artes, contestándole por escrito, á nombre de la Academia, el Director ó el Académico que al efecto hubiere aquél designado.

»Para los electos de la clase de Profesores, será potestativo redactar y leer el discurso á que se reflere el párrafo anterior ó presentar una obra artística del carácter de la Sección en que ingresa, original y de su mano.>

Dado en Palacio á tros de Diciembre do mil novecientos quinos.

ALFONSO. Refuel Animals y Navarr-te

EXPOSICION

SEÑOR: De algunos años á esta parte se viene advirtiendo en la ciudad de Málaga, para honra de aquella población y beneficio indudable de la cultura públiea, desarrollo extraordinario en punto á los estudios y trabajos artísticos, siendo la Academia Provincial de Bellas Artes de San Telmo, altí establecida, una de las entidades que más poderosa y directamente contribuyen, con sus constantes esfuerzos é iniciativas, á este saludable resurgir del espiritu accienal.

Estimándolo así el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha venido aumentando por Reales órdenes sucesivas, en relación con la importancia que lograba dicha Corporación, el total de sus Académicos de número hasta equipararia en este respecto á las que pertenecen á la primera estegoría, establecida por el Real decreto de 31 de Octubro de 1849.

Atendida esta circunstancia y considerando de justicia galardonar de algún modo, á la vez que ofreciéndola nuevos estímulos, la plausible labor de la expresada Academia, accediendo á lo por ella solicitado, y de acuerdo con lo informado sobre el asunto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando Consejo de Instrucción Pública, el Ministro que suscribe tiene el bonor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente provecto de Decreto

Madrid, 3 de Diciembre de 1915.

SESOR: A L & P. de V. M. Rof el Jodiado y Novarrete.

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En lo sucesivo, la Academia provincial de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, se denominará Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. de Málaga.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil novecientos quinos.

ALFONSO. El Ministro de Instrucción Pública r Bellas Artes,

Rafael Androdo y Navarrete.

EXPOSICION

SEÑOR: Las mismas causas que sirvieron de fundamento para dietar las Reales disposiciones de 19 de Diciembre de 1913 y 12 de Febrero último, motivan el presente proyecto de decreto. D. Eu-

genio Villar Rodríguez, Profesor de término de la Escuela de Artes é Industrias de Coruña, al igual que sus infortunados compañeros los Catedráticos de los Ins-titutos de Salamanea y Jerez de la Frontera, D. Juan Gil y Angulo y D. Alvaro de Tineo y Casanova, se halla totalmente privado de sus facultades mentales y recluído en el Manicomio de Coujo (Santiago), sin que por el escaso número de años que lleva en el Profesorado zeuna el tiempo de servicios prestados al Estado para tener derecho á jubilación con percibo de haberes pasivos, ni cuenta por otra parte con más medios de subsistencia que los que le proporciona su modesto sueldo de Profesor de término, y en estas condiciones la estricta aplicación de los preceptos legales agravaria

su aflictiva situación. Atendiendo á estas consideraciones, y ara que el humanitario precedente es tablecido per las disposiciones anteriormente mencionadas pueda ser aplicado al triste caso de que ahora se trata, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto provecto de decreto.

SENOR: E feel Andreds y Nazarrete.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción Pública y Be Ilas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se considera comprendido en las disposiciones del Real decreto de 19 de Diciembre de 1913 al Profesor de términe de Dibujo lineal de la Escuela de Artes é Industrias de Coruña, D. Eugenio Villar Rodríguez, concediéndole el derecho á jubilarse con sustituto personal, percibiendo en concepto de sustituído las dos terceras partes del sueldo que disfruta actualmente, y mientras dure su incapacidad ó llegue á adquirir derecho

á haberes pasivos.

Art. 2.º El sustituto percibirá la tercera parte del sueldo que tiene asignado el sustituido, y para ser nombrado justificará hallarse en posesión de alguno de los títulos que el artículo 33 del Regiamente orgánico de 19 de Agosto último exige para tomar parte en oposiciones á Cótodras do asignatura do earácter técnico en las Escuelas de Artes é Industicias. Dado en Palacio á tres de Diciembre

ALFONSO. El Ministro de Instrucción Pública y Belina Artes, Rafoel Andreds y Navarrets.

de mil novecientos quince,

REALES DECRETOS A propuesta del Ministro de Instruc-

ción Pública y Bellas Artes. Vengo en nombrar Presidente del Pa-

Madrid, 3 de Diciembre de 1915

quince.

Málaga.

Real Decreto:

siguiente:

En atención a las razones

expuestas por el Ministro de

Instrucción Pública y Bellas

Artículo único. En lo sucesivo,

la Academia de Bellas Artes

de San Telmo, de Málaga, se

denominará Real Academia de

Bellas Artes de San Telmo, de

Diciembre de mil novecientos

Dado en Palacio a tres de

Artes, vengo en decretar lo

Alfonso.

A lo largo de su dilatada vida esta corporación sufrió no pocos cambios en su sede, incluyendo -después de su estancia en el Colegio de San Telmo ya mencionada- sus muchos años en el Palacio de los Condes de Buenavista (hoy sede del Museo Picasso), desde comienzos de los años sesenta del pasado siglo hasta alcanzar en la actualidad las magníficas instalaciones del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana inauguradas en 2016.

Un edificio, por cierto, cuya construcción fue aprobada por Carlos III en agosto de 1787 y en cuya real orden mucho tuvo que ver el olvidado malagueño José de Gálvez al que tanto debe esta ciudad. Un centro que actualmente custodia en su Museo el extraordinario patrimonio artístico de la academia desde su creación, a partir de la Ley de Instrucción Pública publicada el 10 de septiem-

Gaceta de 4 de diciembre de 1915. Título de Real a la Academia de San Telmo.

Tras una andadura irregular en el tiempo con periodos de esplendor y decadencia -y formando entre sus miembros los más destacados artistas de la Escuela Malagueña del XIX- en diciembre de 1915 Alfonso XIII otorgó a esta Academia el título de Real que actualmente ostenta mediante el correspondiente:

bre de 1857 que recomendaba el establecimiento "en cada capital de provincia un Museo de Pintura y Escultura, el cual correrá al inmediato cargo de la respectiva Comisión de Monumentos". Respecto a la Escuela de Bellas Artes permaneció en San Telmo hasta 1970 en que trasladó la mayoría de sus dependencias a la zona universitaria de El Ejido, al tiempo que se adaptaba a la nueva normativa docente.



Medalla de la Ciudad.

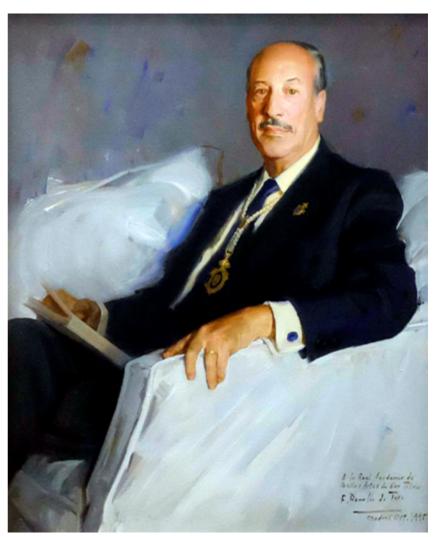
Y del ayer al hoy. Los sillones académicos han sido tradicionalmente ocupados por las personalidades más destacadas de la cultura en general y de las artes en particular de nuestra ciudad a lo largo de los 175 años de historia que la corporación cumple en este mismo 2024.

Resultaría imposible acometer en el espacio del que disponemos un pormenorizado análisis de sus miembros (artistas y escritores), y de las múltiples distinciones que algunos han recibido a lo largo de los tiempos por sus extraordinarios quehaceres en las Artes y la Literatura, en un elenco de sucesión inabarcable en un artículo. En cualquier caso, no nos resistimos a recoger, al menos, los nombramientos que en momentos diferentes ha realizado el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a varios de sus académicos, a los que se les ha distinguido como

Hijos Predilectos y Medalla de la Ciudad, sin duda alguna la más alta distinción que puede otorgar el municipio malacitano. Veamos algunos ejemplos.

ALFONSO CANALES PÉREZ-BRYAN

Uno de las más destacadas personalidades de esta Real Academia fue el extraordinario poeta, profesor, abogado y escritor Alfonso Canales, que participó de forma muy activa en la revitalización cultural de la Málaga de posguerra y, más aún, desde su nombramiento como académico el 25 de mayo de 1966. Cofundador de las colecciones poéticas malagueñas El Arroyo de los Ángeles y A quien conmigo va fue además un activo redactor de revistas como La Farola de Papel, Caracola y el suplemento Papel azul.



Alfonso Canales (1995). Félix Revello de Toro.



Alfonso Canales, Medalla de la Ciudad (2002).

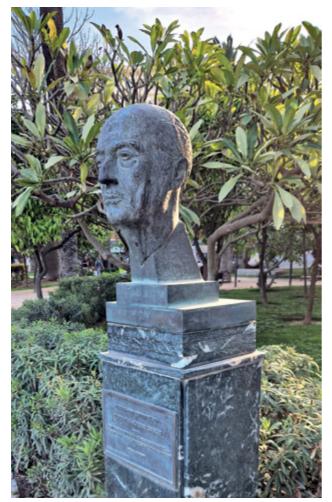
Como poeta y traductor es autor de una extensa obra que figura entre las principales antologías de posguerra. De su producción literaria merece destacarse El Candado (1956), Port-Royal (1956 y 1968) y Aminadab (1965). Importantes son también su poemario Gran fuga (1970), Réquiem andaluz (1972),

Canto de la tierra (1977), El puerto (1979) y Tres oraciones fúnebres (1983), entre otras. Su selección poética *Ocasión de vida* estuvo al cuidado del profesor Francisco Ruiz Noguera (2006).

Sus publicaciones merecieron numerosos reconocimientos locales y nacionales entre los que se cuentan el Premio Nacional de Poesía, el Premio Nacional de la Crítica y el Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla. Fue nombrado doctor en Derecho por la Universidad de Granada y Honoris Causa por la de Málaga. Fue igualmente Medalla de Oro Provincial, Académico Correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia, entre otras merecidas distinciones.

Su profundo conocimiento de la historia académica, sus extraordinarias aportaciones literarias y su colosal biblioteca le hicieron merecedor de la más alta distinción que concede el Ayuntamiento malagueño: la de Hijo Predilecto de Málaga y Medalla de la ciudad en el año 2002.

Su fallecimiento en noviembre de 2010 dejó a esta Academia huérfana de uno de sus principales miembros, que además la presidió a lo largo de más de veinte años. Merece destacarse que bajo su mandato se retomaron los Premios de Investigación con el patrocinio de la entidad Cajamar Caja Rural, que llevaban casi una década sin convocarse.



Busto de Alfonso Canales (2007). Jaime Pimentel.



Adelaida de la Calle y Alfonso Canales (2005).

MANUEL DEL CAMPO Y DEL CAMPO

Es el Sr. Del Campo otro de los más ilustres miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo donde ingresó con un brillantísimo discurso el 27 de octubre de 1967. Este personaje singular, está titulado en Armonía, Contrapunto y Fuga, Composición, Piano y Órgano por los Conservatorios de Málaga y Madrid, siguiendo después estudios especializados en Venecia y Budapest.

Ha dedicado su vida a la Música en una cuádruple dimensión: la docente como catedrático de Conservatorio y de la Universidad de Málaga cuyo Vicerrectorado desempeñó entre 1981 y 1984; el piano, especializado en acompañamiento y Música de Cámara; la composición con obras para coro, piano, banda, orquesta y, sobre todo, canto, y piano; y la investigación, sobre música y músicos malagueños a través de cursos, conferencias, etc. Además, desempeñó crítica musical en Radio Nacional de España en Málaga y por más de sesenta años en el Diario SUR de dicha ciudad.



Manuel del Campo y del Campo (2020). Manuel Pérez Ramos.



Nombramiento de Hijo Predilecto (2022).

En 2022 recibió por acuerdo unánime del Ayuntamiento malagueño el merecido reconocimiento de Hijo Predilecto y Medalla de la Ciudad en un acto entrañable al que asistimos, junto a su familia y amigos, los académicos más cercanos conocedores de su bonhomía y de su trabajo constante en la secretaría primero y en la presidencia después de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo durante tantos años.



Del Campo en el Conservatorio maría Cristina.



Manuel del Campo y Carolina Pérez.

A lo largo de su dilatada carrera, el Sr. Del Campo ha recibido numerosas distinciones. entre ellas el Premio Nacional Fin de Carrera de Bellas Artes, Premio Málaga de Investigación, Comendador de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. Premio Manuel de Falla de Radiodifusión, Premio Ciudad de Málaga a la mejor labor musical concedido por nuestro Ayuntamiento... Ha sido además Director Facultativo de la Sociedad Filarmónica junto a otros cargos y homenajes recibidos por una larga trayectoria vital dedicada a la Cultura en general y a la Música en particular. Unos jardines e Málaga llevan su nombre.

Su vida académica se remonta como decíamos a 1967, año en el que fue nombrado Académico de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo a cuya sección de Música pertenece, habiendo sido Secretario de la misma durante más de veinte años y Presidente entre 2006 y 2015.

Actualmente es Presidente de Honor nombrado por unanimidad desde el año 2015. Es también Académico Correspondiente de otras corporaciones como la de Bellas Artes de Granada.

Bajo sus diez años de presidencia, esta corporación participó en tantos cuantos actos fue convocada por el Instituto de España y el Instituto de Academias de Andalucía, instituciones a las que pertenece desde sus comienzos, así como por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. San Telmo editó o coeditó alrededor de setenta obras; realizó más de sesenta informes dirigidos a la administraciones públicas; continuó con la convocatoria de los Premios Málaga de Investigación bajo el patrocinio de la entidad Cajamar; organizó siete exposiciones de las obras de los académicos y se digitalizaron la mayor parte de las actas desde su creación en 1849, entre otras importantes actuaciones.

JOSÉ MANUEL CUENCA MENDOZA (PEPE BORNOY)

Pepe Bornoy es el seudónimo de José Manuel Cuenca Mendoza, un extraordinario pintor, poeta, diseñador gráfico e impresor malagueño al que ya en 1997 le fue otorgado el grado de Académico del Senado por la Academia Internacional de Arte Moderno en Roma.

En diciembre de 2001 fue nombrado académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Durante muchos años dirigió su Anuario, una obra singular por su cuidada maquetación y mejor diseño, al tiempo que desempeñaba el cargo de Vicepresidente 1.º de la citada corporación bajo la presidencia del mencionado Manuel del Campo.

Autor de catorce poemarios, así como autor de innumerables colaboraciones en revistas y periódicos, ha dirigido o codirigido colecciones como *Jarazmín* o







Pepe Bornoy recibe el título de Hijo Predilecto (2023).

Ibn Gabirol del Centro Cultural Generación del 27 de la Diputación de Málaga. En 2005 inauguró en esta ciudad el Hotel del Pintor, denominado por la Junta de Andalucía Hotel de Autor gracias al interiorismo realizado por el artista y en donde se puede contemplar la exposición permanente de 98 obras digitales suyas con el tema monográfico de Rojo, Blanco y Negro.

Entre los reconocimientos más importantes que este autor ha obtenido podemos destacar la Medalla de Plata Nacional en Valencia (1966), la Medalla de Oro Nacional y Medalla de la Ciudad de Barcelona (1968), la Medalla de Oro Nacional y Primer Premio de Arte Abstracto en Alicante (1969), Premio de la Crítica al Mejor Conjunto Artístico en Valencia (1971/1972), Primer Premio en la II Bienal Internacional de Arte en Málaga (1974), Premio Internacional del Grabado Contemporáneo en Madrid (1979), etc.





Pepe Bornoy, junto a un grupo de académicos y amigos el día de su nombramiento.



Pepe Bornoy con una de sus obras de arte digital.

Ha celebrado exposiciones, en numerosas ciudades, entre otras en Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Valladolid, Granada, Córdoba, Cádiz, Almería, Alicante, Burgos, Nueva York, París, Beirut, Lisboa, Estocolmo, Dresde, Roma, Venecia, ...

Además, Pepe Bornoy está considerado uno de los precursores del arte digital.

Desde 2010 tiene una calle con su nombre en Málaga y en 2023, el Ayuntamiento le otorgó el título de Hijo Predilecto y Medalla de la ciudad.

Trabajador incansable hasta su reciente desaparición, cuando estaba a punto de inaugurar su última exposición Bornoy Digital: el color de la máquina, sus aportaciones a la corporación académica como Vicepresidente 1.º en cuantas colaboraciones se le solicitaban han quedado de manifiesto para nuestra historia en el Anuario que tan acertadamente dirigió y diseñó entre los años 2001 y 2014.



Pepe Bornoy, toma posesión como Vicepresidente 1.º de la Academia, junto a Manuel del Campo y Gonzalo Piédrola.

MARÍA VICTORIA ATENCIA

María Victoria Atencia, la "Serenísima" como la definiera Jorge Guillén, es uno de los valores literarios más importantes de nuestro país. Una poeta que expresa en sus escritos una dedicación serena, clásica y espiritual muy especial por la ciudad,

su mar y su puerto. Ello se manifiesta en muchas de sus obras, marcadas por una intensa religiosidad y la influencia de Rafael León, su marido y compañero que siempre la apoyó en su andadura literaria, junto a poetas como el citado Guillén, Canales, Aleixandre o García Baena entre otros.

Entre su numerosa producción literaria debemos destacar Arte y parte (1961), Cañada de los ingleses (1961), Marta & María (1976), Los sueños (1976), El mundo de M.V. (1978), El coleccionista (1979), Compás binario (1984), Ex libris (1984), Paulina o el libro de







María Victoria Atencia Hija Predilecta y Medalla de la Ciudad (2024).

las aguas (1984), Trances de Nuestra Señora (1986, De la llama que arde (1988), La pared contigua (1989), La intrusa (1992), El puente (1992), Las contemplaciones (1997), Las niñas (2000), El hueco (2003), De pérdidas y adioses (2005), El umbral (2011), ...

Ha recibido extraordinarios reconocimientos entre los que se cuentan el Premio de Andalucía de la Crítica y Premio Nacional de la Crítica (1998), Premio Luis de Góngora de las Letras Andaluzas (2000), VII Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca (2010), Premio Real Academia Española (2012), XXIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana (2014), Hija Predilecta de Andalucía (2005), Medalla de Oro de la Provincia de Málaga (2005) y Doctora *Honoris Causa* por la Universidad de Málaga entre otras muchas distinciones y reconocimientos.





María Victoria leyendo sus poemas





Manuel del Campo y María Victoria Atencia, Vicepresidenta 2.ª de San Telmo.

Académica de número de la Real de San Telmo desde noviembre de 1984 ha desempeñado el cargo de Vicepresidenta 2.ª en su Junta de Gobierno bajo la presidencia de Manuel del Campo y la Vicepresidencia 1.ª de Pepe Bornoy. Su nombramiento como Hija Predilecta y Medalla de la Ciudad en este 2024 ha respondido a un clamor ciudadano por reconocer a una de sus figuras poéticas más importantes de Málaga.

Para la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo es todo un honor contar entre sus miembros a personas tan brillantes como las anteriormente descritas, merecedoras de la más alta distinción que concede la Ciudad malacitana.

En el caso de tres de ellos, como Manuel del Campo, Pepe Bornoy y María Victoria Atencia, ocupando cargos destacados en la misma Junta de Gobierno durante muchos años bajo la presidencia del primero de los citados. Sin duda alguna, un lujo para la corporación académica a la que me honro en pertenecer desde hace tanto y, como diría el poeta sevillano, un regalo extraordinario para esta ciudad de mis días azules.